



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1759/2026

ANT : RESOLUCION EXENTA N° 1751/2026 SOLICITUD INSCRIPCIÓN LENAA DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

San Bernardo, 26/10/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto Nº04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento Nº 106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura ; lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 7 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, La Resolución Exenta Nº 2651 de 2018, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que modifica la resolución exenta Nº 2433 de 2012 y delega atribuciones en los Jefes de Oficina para dictar resoluciones para la incorporación o suspensión del Listado de Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales, LENAA; la Resolución Exenta 3891 de 09 de Junio de 2024 y la Resolución exenta RA Nº1329/2026 que designa jefe de oficina del sector Maipo de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero;

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que el establecimiento Ingretec SPA se encuentra inscrito en la lista pública de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales - LENAA con Nº RM 01-040N.
4. Que por error de digitación se asignó un número de Registro LENAA ya existente y plenamente vigente según Res. ex. Nº 1561/2026.

RESUELVO:

1. Inscribáse en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, LENAA, al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente Nº de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	INGRETEC SPA

N° y fecha de Resolución Sanitaria	no aplica
RUT	78.079.764-9
Dirección, comuna y nombre de región	Av. Lo Espejo 01565 Bodegas 1205-1206-1207-1208. Lo Espejo. Región Metropolitana.
Representante legal	Martín Concha Larraín / 17.085.677-5
Número Oficial de registro LENAA	RM 01-041N

Actividad (es):
Elaborador de aditivos para animales de abasto y mascotas.

2. **DEROGUESE** la Resolución exenta N° 1751/2026 del Jefe de oficina sectorial Maipo, emitida con fecha 22/10/2026.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JORGE ANDRÉS HENRIQUEZ LOPEZ
JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL MAIPO

RMQ/GAF

Distribución:

- Maria Carolina Flores Chavez - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Rodrigo Andres Medel Quiñones - MV Profesional Sectorial Of.Maipo Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Minda Yoely Sanchez Fazzi - Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- María Eugenia Valdés Urrutia - Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Valeska Cisternas Jara - Funcionario Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
- Jose Luis Ramos Luna - Funcionario Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
- MARTIN CONCHA LARRAIN

Oficina Sectorial Maipo - Freire 473 Oficina 206



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=205918754&hash=cce52>